



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 OCT 2018

Res. H N° 1334/18

Expte. N° 4642/18

VISTO:

La Nota N° 2156-18 mediante la cual la Dra. Rossana LEDESMA, solicita ayuda económica para asistir al Tercer Taller de Laboratorio de Innovación Cultural y Científica, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el 22 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avaló el pedido de la docente otorgando una ayuda económica por la suma equivalente a un día de viático, “fuera del NOA” de acuerdo a la escala vigente;

QUE la Prof. LEDESMA, procede a rendir cuentas del itinerario realizado con motivo de la actividad respectiva, para el reconocimiento de gastos inherentes en concepto de viáticos, de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la Dra. Rossana LEDESMA, hasta la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100, correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir al Tercer Taller de Laboratorio de Innovación Cultural y Científica, realizado en la ciudad de Buenos Aires, el 22 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, D.N.I. N° 21.792.282, en concepto de reconocimiento equivalente a un día de viático.-

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Antropología.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa